

Bogotá, 30 de Agosto de 2017



Señora. **STELLA MORENO PALACIOS** Calle 77 C N° 106-16 Barrio, Garcés Navas Ciudad. RECIBIDO
SUJETO A VERIFICACIÓN
HOTA:

CÓDIGO NO 110030601081338

Ref: PQR 046-17

Respetada señora. Stella.

De manera atenta y respetuosa me permito reiterarle las respuestas presentadas en reunión personalizada el día 24 de Agosto de 2017 en mi oficina. Y 29 de Agosto con la psiquiatra tratante.

- Efectivamente su hija Yeny Tatiana Vásquez Moreno se encuentra institucionalizada desde el día 8 de Enero de 2017, por presentar "trastorno mental y del comportamiento, secundario a retardo mental y epilepsia, discapacidad intelectual de moderada a severa".
- Efectivamente nuestra institución tiene contrato vigente con la Nueva Eps y cuenta con los servicios habilitados por el ente territorial, para la prestación de servicios de internación en unidad de salud mental, cuidados de enfermería, terapias físicas y ocupacionales, las cuales se vienen prestando de lunes a sábado.
- 3. Desde su ingreso a la institución se viene prestando tratamiento integral de acuerdo a lo ordenado por su médico tratante.
- 4. No aplica
- 5. No aplica
- 6. Frente a la reunión realizada con los padres de los pacientes, me permito manifestarle que hay espacios para compartir con las familias, espacios para los pacientes y espacios para capacitación e información a la familia.
- 7. La participación en las terapias ocupacionales, físicas, psicoterapia por psicología y psiquiatría tienen una indicación terapéutica la cual es ordenada por el psiquiatra tratante. Al igual que el trabajo realizado en hidroterapia y equino terapia dependen de las condiciones clínicas del



- 20. Aseveración falsa, si bien es cierto la paciente requirió un periodolo de la adaptación a su nuevo entorno, hoy se encuentra en mejor estado, hecho este que fue explicado por la médica tratante en reunión del día 29-08-17.
- 21. Cierto.
- 22. No es cierto, toda vez que las actividades de la vida diaria las realiza con pacientes femeninas en su misma condición de salud.
- 23. La paciente por ser mayor de edad no puede permanecer en el pabellón de niños y adolescentes, debe permanecer en el pabellón femenino para pacientes institucionalizados.
- 24. No aplica.
- 25. Los informes de evolución son presentados por el médico tratante en reunión familiar y el último miércoles de cada mes se presenta evaluación mensual.
- 26. Se presenta informe por el tratante en la Historia clínica.
- 27. Esa aseveración hace referencia a la ips clínica de nuestra señora de la paz.
- 28 Como se le explico a la peticionaria, la evolución normal de la enfermedad tiene ese tipo de recaídas, en referencia a la cita de valoración por medicina interna esta fue solicitada el día 14 de junio, mediante el sistema de referencia y Contrareferencia de la Nueva Eps y la cita fue programada en el hospital san carlos para el día 11 de agosto.
- 29. El registro de las cámaras de seguridad hacen parte de nuestro sistema de calidad y tienen reserva toda vez que aparecen otros usuarios.
- 30. Los exámenes solicitados por el médico general de la institución bacilos copia, rx tórax y abdomen simple se vienen tramitando con referencia y Contrareferencia de nueva eps de manera ambulatoria.
- 31. De ninguna manera la institución permite el trato brusco hacia nuestros asistidos, pues la humanización de los servicios y el trato digno hacia ellos y sus familias son pilar fundamental de nuestro modelo de prestación.
- 32. Aseveración falsa pues los pacientes institucionalizados se encuentran ubicados en espacios diferentes a los pacientes que se encuentran en rehabilitación de sustancias psicoactivas.
- 33. Aseveración falsa, pues los cuidadores de los pacientes son el equipo terapéutico (psiquiatra tratante, terapeuta ocupacional, psicóloga, trabajadora social, enfermera jefe y auxiliares de enfermería).
- 34. La solicitud de copia de historia clínica tiene un procedimiento que cumplir pues este documento privado se encuentra bajo reserva según resolución 1995 de 1999, por lo tanto debe cumplir con los requisitos exigidos y se entregara al solicitante 5 días hábiles posteriores a su solicitud.
- 35. Cierto

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	93	onodo Acatado Onatarado Tra- Ido Ho Faran Nayor onoda	Firm nontare y/o callo de quien recibo:	iot grafi JAN NO	Facta do artrayo.  Destribuidor.  C. Z. Z.		TO THE STATE OF TH
CERVICE SECTIVATES NO CONTRESS SANNI FOOD OCCUPANTION OF SECTION O	<b>1</b>	COTABC		Codgo Postari 11041190 Codgo Postari 1104190 Codgo Po	The Flator (911)/200   Chea Cantonor:   Chea Cantonor:   Chea Cantonor:   Chea Cantonor:   Chea Cantonor:   Chea Cantonor:   Chea Cantonoric (911)/200   Chea Cantonoric	Coorradoras del ciorto:  Valor Potolis 200  Coorradoras del ciorto:  Control c	

Negrotes Service Servi

MENTENNESS SOUNDS OF THE STATE OF THE STATE

THEODONA OF Գուժբե Արբեն Մ. Հեծ հեմ Թարոմ 75 Մ. Մ. S. A. S. Bugato / vew/n-72 con collecut/belond ( 0 6000 M. 24 / st. conscio S.A. / 17201.6 Mh Tentratic lie chompii

The Imagniplic decapt (ICCD) of AMOND IN TABLES (ICCD) of AMOND INTERPRETATION OF AMOND

Civigo Postatri11041196
Pesta Admisión:

Contamente: BOCOTADIO

THE STATE OF THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF

CUMEDOCATADO

At Selle Manna Redott

000 500 Postal(111111110)

::: ~ ummitte.EDGOTAD.G J- 104FNB159888300